



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019999

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100390E, se profirió el oficio número 20185000075271 del 27 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señora Edgar Carreño Suescún, ya que la empresa de mensajería informó "casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor EDGAR CARREÑO SUESCÚN Calle 64 # 34-09 Sur Candelaria La Nueva II Etapa Bogotá D.C., Asunto: Información de Trámite Radicado 20182200051302 – 20182200052222 Expediente 201850030500100390E Señor Carreño Suescún En referencia a su requerimiento enviado a la Presidencia de la Republica, y trasladado a esta entidad mediante oficio ofi18-000 65674/JMSC 111102, en el que indicó presuntas situaciones irregulares en torno a la construcción del Parque Entre Nubes - parcelación San German, de la Localidad de Usme, por la vulneración al derecho de propiedad de habitantes del sector y , y de conformidad a la documentación allegada posteriormente por la Presidencia de la Republica, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado de su petición al Doctor Juan Pablo Cardona Acevedo Director Jurídico de la Caja De Vivienda Popular y a Rosa Milena Molina Caro de la Jefe de Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Secretaria Distrital De Gobierno para que en su calidad de autoridades competentes, atiendan su requerimiento y den respuesta en los términos de Ley; a lo anterior se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 SET. 2018, y se desfija el 11 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	